



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPT-201-2018
“SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CESPT”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 19 de diciembre del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la **Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-201-2018**, relativa al **“SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CESPT”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-201-2018 para la contratación del **“SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CESPT”**.

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
COMPAÑÍA GENERAL DE AGUA S. DE R.L DE C.V.	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA UNICA debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada</u> de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, presentación y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>Así mismo deberá de presentar Manifiesto sobre Normas Oficiales mediante el cual el licitante manifieste que los bienes que oferta cumplen con las Normas Oficiales aplicables, debiendo anexar copia de los documentos que así lo acrediten para cada la partida única en que participa.</p> <p>“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con la finalidad de confirmar la información contenida en estos. El cumplimiento de este requisito es indispensable para la evaluación de las</p>

propuestas, por lo que su omisión y el no presentarlo conforme a lo solicitado, afecta su solvencia y consecuentemente es motivo para desecharla.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas", en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que este omite presentar en su propuesta técnica la siguiente información solicitada:

ADICIONALMENTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESTAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- SUMINISTRO DE ANAQUELES PARA EL RESGUARDO DE LOS GARRAFONES EN COMODATO EN LAS DISTINTAS ÁREAS RELACIONADAS.
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO EN COMODATO SIN COSTO PARA CESPT.

Por lo tanto carece de información mínima y deja la incertidumbre que cumpla con lo solicitado de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 "bienes a suministrar". Por lo tanto y derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación de conformidad con el punto 8.1 inciso a).

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso A), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para la PARTIDA UNICA.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPT-201-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **COMPAÑÍA GENERAL DE AGUA S. DE R.L DE**

C.V. para la PARTIDA UNICA, NO CUMPLE con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desechan sus propuestas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para la PARTIDA UNICA, no se cuenta con una propuesta que cumpla con lo solicitado en las bases de licitación; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, acuerda declarar desierto el Procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-201-2018 referente al "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CESPT" y se procederá conforme a la multicitada Ley.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"




MAURICIO MACHAIN BUITRON
En suplencia del Titular de la Comisión Estatal de Servicio
Públicos de Tijuana

"VOCAL"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL
En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y
Finanzas

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

"CONTRALORIA"




MARIA GUADALUPE RIVERA AGUIRRE
En suplencia del Titular de la Secretaría de Contraloría y
Transparencia Gubernamental

LICITANTES:

EMPRESA: COMPANIA GENERAL DE AGUAS S DE R.L DE C.U.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JOSE MANUEL AMARDO URGEN.

FIRMA: 



LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

